NOTA DNCP/DNC/_Nº 2705/2017

Asunción, 20 de febrero de 2017

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Guarambaré
Teléfono: 0293 932 368
Mail: uocmunicpalidadguarambare@gmail.com
PRESENTE

Ref.: CD Expediente N° 303032 "Adquisición de mobiliario para varias instituciones educativas de la ciudad" ID 322708.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones (REPARO) y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratação a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Anexo B Numeral 5** – en este punto indican que: Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: **540-30-11** del presente Ejercicio Fiscal 2017, no coincide con lo indicado en el **PAC 540-30-3.**

2. **Anexo B Numerales 17, 18** – La fecha de presentación y apertura de ofertas **27/02/2017 es feriado** según lo indicado en el **Decreto 6292/16.**

3. **Anexo B Numeral 27** – en este punto indican que: el pago se efectuará en Guaraníes. Los pagos se realizarán contra entrega del servicio a entera satisfacción de la convocante dentro de los 15 (quince) días de presentada la factura en el Departamento de Administración Finanzas, consultamos a la convocante porque primero indican contra entrega del servicio siendo que es una adquisición de bienes? Luego indican que será dentro de los 15 días de presentada la factura y el en SICP indican contra certificado, solicitamos a la convocante unificar criterios en cuanto a la forma de pago para evitar confusiones a los potenciales oferentes y evitar impugnaciones contra el pliego.

4. **Anexo B Numeral 34** – en este punto indican que: La entrega de los bienes deberán ser realizados por el proveedor en virtud a la vigencia del contrato, consultamos a la convocante si habrá algún plazo para la entrega de los bienes, si serán entregados en su totalidad o la convocante establecerá un cronograma de entregas?

5. **Anexo B Numeral 35** – consultamos a la convocante que dias y en que horario se harán las entregas de lo bienes?

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios
Héctor Galeano
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - PNE

Liney Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

6. **Anexo C** – consultamos a la convocante cuales son las escuelas beneficiadas y que cantidad de bienes corresponde a cada una.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Héctor Galeano
Jefe Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control – DNC

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DAM/DNC/HG